

SESIÓN N° 5, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS UNIVERSIDADES (CEI 60), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2025, DE 14:12 A 14.51 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Juan Santana (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Karen Medina, Javiera Morales y Daniela Serrano, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Harry Jürgensen, Cosme Mellado, Jorge Rathgeb y Juan Santana.

La diputada Francesca Muñoz reemplazó, en esta sesión, a la diputada Sara Concha.

Concurrió, para la orden del día, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), Rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez Ponce; la Secretaria General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, señorita Catalina Correa Pérez y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Lukas Valentín de la Rosa Álvarez.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 3ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 4ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación de la jefa del Comité Social Cristiano e Independientes por la que informa que la diputada Sara Concha será reemplazada, en esta sesión, por la diputada Francesca Muñoz.

Se tuvo presente

2.- Comunicación del managing partner de Pereira Jano Abogados, señor Mauricio Juppet von Bartsch, a través de la cual aporta antecedentes al objetivo de esta Comisión, adjuntando información detallada sobre un caso específico relacionado con la investigación de irregularidades en la gestión de recursos públicos y prácticas discriminatorias en la Universidad de La Frontera. Solicita audiencia con la Comisión para exponer con mayor detalle el caso y entregar más antecedentes.

Se tomó conocimiento



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 04FE1D4B29AAEFED

V.- ACUERDOS:

Se acordó oficiar a la Superintendencia de Educación Superior, a fin de que remita a esta Comisión, los antecedentes y oficios de fiscalización despachados a la Universidad de La Frontera, relativa a sueldos de académicos, así como las respuestas recibidas.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14:51 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES SOBRE PROCESO DE ACREDITACIÓN, ENTREGA DE
RECURSOS PÚBLICOS, FINANCIAMIENTO, CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LAS
UNIVERSIDADES**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en miércoles 8 de enero de 2025, de
14:11 a 14:51 horas.

Preside el diputado señor Juan Santana.

Asisten las diputadas señoras Karen Medina, y Daniela Serrano, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Harry Jürgensen, Cosme Mellado y Jorge Rathgeb.

La diputada Sara Concha fue reemplazada por la diputada Francesca Muñoz.

Concurren, en calidad de invitados, el vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez, quien participa vía telemática.

Asisten también la secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, señorita Catalina Correa, y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Lukas de la Rosa.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SANTANA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SANTANA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

El señor **BOBADILLA**.- Presidente, ¿cuál es el plazo de funcionamiento de la comisión?

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, el 30 de enero.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Diputado Bobadilla, agradezco la pregunta, porque antes de comenzar esta sesión conversábamos acerca de una propuesta para facilitar el funcionamiento de la comisión, para que no se extienda más allá de enero.

Se propuso la posibilidad de sesionar en Santiago el lunes 20 de enero, jornada en la cual podríamos recibir entre cinco y seis invitados. Así avanzaríamos en las audiencias para concluir a fines de este mes, lo que nos permitiría votar el informe en marzo, evitando que la comisión se extienda.

El señor **BOBADILLA**.- Presidente, ¿cuál es la fecha propuesta?

El señor **SANTANA** (Presidente).- El lunes 20 de enero. Esa es la fecha planteada antes de que ustedes llegaran, al diputado Jorge Rathgeb y a la diputada Karen Medina; objetivamente, es una alternativa para avanzar más rápido.

El señor **BOBADILLA**.- ¿Qué dijo el diputado Jorge Rathgeb?

El señor **SANTANA** (Presidente).- Como siempre, el diputado Jorge Rathgeb mostró muy buena disposición para participar de esa instancia.

El señor **BOBADILLA**.- Yo también estoy de acuerdo con la propuesta, Presidente.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Bobadilla, usted también siempre apoya en todo.

La presente sesión tiene por objeto de escuchar, sobre la materia de investigación, a los invitados que se excusaron y quienes no respondieron a la invitación.

En esta oportunidad, al vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh) y rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez, quien asiste de forma telemática.

A la secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, señorita Catalina Correa, y al presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Lukas de la Rosa.

Tiene la palabra el vicepresidente ejecutivo del CRUCh y rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (vicepresidente ejecutivo del CRUCH y rector de la Universidad de Tarapacá) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes.

En primer lugar, agradezco la invitación. Haré una breve presentación y, por cierto, quedo disponible para atender todas sus consultas. De todos modos, creo que mi presentación ayudará a visualizar casos específicos.

Mi exposición será una breve mirada al caso chileno del financiamiento, regulación y calidad, partiendo por señalar una cuestión muy importante, que tiene que ver con cómo se entiende y conceptualiza la educación superior en Chile y cuál es la inversión que realmente se realiza.

En ese sentido, hay cuestiones que no son separables: la docencia de pregrado, la investigación y la vinculación con el medio.

Cuando se realiza un análisis del financiamiento, se podría concluir que el gasto de educación superior en Chile es del orden del 2,3 por ciento, cifra que incluso es mayor que el gasto en educación superior de los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que es de un 1,52 por ciento.

Sin duda, esta es una mirada parcial, porque el sistema universitario chileno es el que mayor impacto genera en la investigación, desarrollo e innovación. Por consiguiente, si uno incorpora el conocimiento como un elemento fundamental, lo que Chile invierte en creación y difusión de conocimiento avanzado alcanza el 2,7 por ciento, mientras la OCDE invierte 4,44 por ciento. Por ende, estamos muy distantes de la OCDE en el financiamiento para la creación y difusión de conocimiento, y no solamente en el financiamiento de la educación superior, porque eso es una parte del todo.

Por eso el tema es importante, ya que aparentemente en Chile se gasta mucho en educación superior, pero se invierte mucho menos que los países de la OCDE; también en educación superior más Investigación y Desarrollo (I+D), lo cual tiene una serie de implicancias para el futuro del país.

Con todo, el resultado en Chile muestra que las instituciones nacionales están entre las mejores de América Latina en los ránquines. Asimismo, la productividad de nuestros investigadores es la más alta de Latinoamérica; incluso hay áreas en las cuales los investigadores chilenos superan en promedio a la OCDE. Estas son cuestiones importantes dentro del sistema.

Otro tema relevante es que las universidades gozan de confianza por parte de la ciudadanía, de hecho, están entre las instituciones que cuentan con mayor confianza ciudadana y, además, han mejorado cualitativamente a través del sistema.

No obstante, caber hacer presente que existe evidencia de un deterioro económico relevante en ese sistema. Si revisamos los datos de la última presentación que hizo la Superintendencia de Educación Superior, observamos que el 20

por ciento de las universidades analizadas están en riesgo económico-financiero, y eso es significativo, considerando a los institutos profesionales (IP) y a los centros de Formación Técnica (CFT). Una cuestión importante es que hay una proporción significativa de las instituciones que, con datos históricos, están en riesgo.

Ahora bien, como esto es dinámico, además hay otras consideraciones que tomar en cuenta; por ejemplo, que esta proporción subió de un período a otro.

Es relevante señalar que, en Chile, el financiamiento es esencialmente mixto; es decir, se gasta un 2,4 por ciento en educación superior, pero alrededor de la mitad de eso es financiado por las familias. Por eso, cualquier sistema de financiamiento futuro no puede prescindir del denominado copago o como se le quiera llamar. El Estado aporta casi el 1,2 por ciento, mientras que el restante factor es el pago que realizan las familias.

Insisto, el financiamiento en Chile es esencialmente mixto; sin embargo, la provisión de educación superior a nivel de pregrado es esencialmente privada. Esto resulta ser una paradoja si nos comparamos con distintos países del mundo.

Las universidades estatales del CRUCH solo proveen el 15,4 por ciento de la matrícula, los CFT estatales el 0,9 por ciento, y, por último, todas las universidades del CRUCH -las estatales y las no estatales- ni siquiera alcanzan a proveer un tercio de la matrícula.

Entonces, es un sistema de financiamiento mixto con un sistema de provisión mixto, entre comillas, porque esencialmente es privado. Esto es muy importante, porque los recursos públicos que se invierten también van al sector privado en un sistema que, además, es asimétrico.

Plantearé dos dimensiones de esta asimetría que me parecen sustantivas.

En primer lugar, no todas las universidades nacieron misionalmente para cumplir un rol público, aunque creo que todas generan bienes. Sin embargo, la generación de bienes públicos es solo un elemento cuando se trata del manejo de recursos públicos; también lo son la transparencia, la rendición de cuentas y el destino del aporte de esos recursos, patrimonialmente hablando.

Esta es una cuestión importante, porque, por ejemplo, todas las universidades del CRUCH tienen un componente misional y funcional asociado a lo público. Es decir, todas las universidades del CRUCH son esencialmente públicas, generan bienes públicos, pero no tienen el mismo nivel de transparencia en la rendición de cuentas ni el mismo destino patrimonial. En Chile, esta es una cuestión que se da en el CRUCH, pero con mayor fuerza fuera de este.

Luego, hay una dimensión donde el sistema es muy asimétrico. Hoy, las instituciones que están en gratuidad no

determinan la cantidad de estudiantes, eso es determinado por el Ministerio de Educación; tampoco definen los aranceles de matrícula, es decir, no controlan sus ingresos. En cambio, aquellas que no están en gratuidad, por ejemplo, con CAE, pueden definir el número de estudiantes y definir los aranceles. Una parte de esos aranceles va a ser financiada por el CAE, por becas y por copago.

Hay situaciones bien distintas en el sistema. No debemos perder de vista que tiene recursos públicos involucrados, pero una provisión esencialmente privada; o mayoritariamente privada, para decirlo de una forma más correcta.

En verdad, se trata de una conceptualización parcial, cuando no se ve que la universidad es más que formar profesionales. Ese es un rol de la universidad, no es el único. Por consiguiente, una conceptualización parcial, como la que hemos tenido en Chile durante un tiempo importante, va a llevar a un financiamiento parcial. Se requiere un fortalecimiento de la educación pública -me refiero a las universidades del CRUCH- con aportes basales que garanticen los niveles de investigación y desarrollo. Digo esto, porque lo que Chile se está jugando en los próximos años no es solo su inserción en la sociedad del conocimiento; en estricto rigor, más bien, es cómo vamos a progresar en una sociedad en que hay un cambio de era que no estamos asumiendo como país.

Además, hay que tener presente que los aranceles regulados no financian la investigación ni el desarrollo, ni la innovación; que las familias financian de modo relevante la educación superior, por lo que no es trivial el tema de eliminar el copago, por ejemplo, y que la no renovación del fondo de fortalecimiento que hoy existe, y que termina en 2027, va a deteriorar la calidad de la educación pública en todo el país. Si eso no se renueva, va a haber un retroceso importante. Asimismo, nos parece que debiera haber una disminución de algunas de las asimetrías que tiene el sistema.

¿Cómo funciona la regulación en el sistema? Existen la Superintendencia de Educación Superior, la Contraloría, el Consejo para la Transparencia, la Subsecretaría de Educación Superior, la Comisión Nacional; es decir, hay una serie de entidades que trabajan con niveles de regulación.

No voy a detallar cada una de las atribuciones que tiene la Superintendencia de Educación Superior, solo diré que las que tiene son importantes, significativas, y que efectivamente permiten no solo fiscalizar, sino también dictar decretos e interpretar; es decir, tiene facultades de dictación, de interpretación, de supervisión, de control y de sanción. En consecuencia, la superintendencia verdaderamente tiene un conjunto de atribuciones relevantes, que deberían garantizar un cierto nivel de funcionamiento razonable del sistema.

Por ejemplo, en el caso de las universidades del Estado, la Contraloría General de la República revisa *ex ante* y *ex post* muchos procesos, la mayoría o los más relevantes, pero también participan la Superintendencia de Educación y la Comisión

Nacional de Acreditación; es decir, hay una regulación importante y significativa.

Si hubiese algún problema con una universidad del Estado, lo que debería ocurrir es que cada una de estas entidades tomara las medidas pertinentes. Por ende, no es trivial en el sistema, y creo que no sería posible, cuando cada una de estas entidades toma sus roles, que, por ejemplo, una institución del Estado tenga un resultado económico negativo sin un sumario o sin que existiera un pronunciamiento por parte de la Contraloría, que señalara si hubo daño patrimonial, y hubiese un eventual juicio de cuentas.

Igualmente, la superintendencia cuenta con una serie de facultades de investigación y sanciones asociadas a distintos niveles de incumplimiento o faltas. La Comisión Nacional de Acreditación debiera, de alguna manera, relacionar todo esto con los años de acreditación.

En el caso de las universidades privadas, sucede lo mismo. No hay Contraloría, pero sí hay superintendencia y una Comisión Nacional de Acreditación. Ambas instituciones debieran responder frente a situaciones que pudieran generar un hecho anormal o inadecuado en el funcionamiento del sistema. Por lo tanto, el sistema sí tiene algunos temas importantes de regulación.

Voy a mencionar dos casos críticos que fueron conocidos por la superintendencia. En ambos casos este organismo hizo su trabajo y me parece que lo hizo bien. Se trata de una institución, acreditada por tres años, que fue intervenida por un administrador provisional porque incumplió sus compromisos financieros, administrativos, laborales, y estaba en peligro de incumplir con los compromisos académicos. Entonces, la Superintendencia de Educación se vio obligada a hacer una intervención.

Otra institución presentaba una deuda muy importante, que había crecido, por lo cual no pudo cumplir con todos sus compromisos financieros; estaba acreditada en un nivel de excelencia. A esta se le pidió un plan de ordenamiento, un plan de mejora. En consecuencia, en ambos procesos la superintendencia actuó.

En todo caso, me parece que esto también debiera tener una evaluación en la Comisión Nacional de Acreditación, porque ¿cómo se acredita una institución que incumple sus compromisos financieros, administrativos y laborales, y está en peligro de incumplir sus compromisos académicos? ¿Cómo se acredita una institución que no está soportando eventualmente su proyecto de desarrollo institucional?

Por consiguiente, nosotros planteamos que debe haber una integración de la regulación, relación entre las instancias regulatorias, como la CNA y la superintendencia. Esto se llama "Sinaces", pero debiera estar más articulado y tomar medidas consistentes. En la mayoría de los casos, esto ocurre. En todo caso, estoy planteando una probable situación puntual, pero en

la mayoría de los casos el sistema funciona y me parece que bien.

Debe estudiarse una relación entre la posición económica financiera y la calidad institucional; es decir, no podría ocurrir que una institución que no es capaz de cumplir con sus compromisos económicos tenga una acreditación elevada, o que siendo capaz de cumplir con su compromiso de proyecto educativo tenga acreditación.

Para finalizar, probablemente, deba avanzarse en algún grado de simetría regulatoria.

Eso es básicamente lo que quería compartir con ustedes.

Quedo a disposición por si quieren formular alguna consulta o duda, entre otras cosas.

Muchas gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, rector.

Vamos a dejar las preguntas para el final.

Tiene la palabra Lukas de la Rosa, presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y, luego, Catalina Correa, secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso.

Cada uno tendrá 15 minutos para exponer y luego pasaremos a una ronda de preguntas.

Tiene la palabra, señor De la Rosa.

El señor **DE LA ROSA** (presidente de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso).- Señor Presidente, estimadas diputadas y estimados diputados, a nombre de la Confederación de Estudiantes de Chile, Confech, agradecemos profundamente tener la posibilidad de participar de este espacio.

Mi nombre es Lukas de la Rosa, actual presidente de la Federación de Estudiantes de la PUCV. En esta ocasión me acompaña Catalina Correa, secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso. Juntos, venimos a exponer, representando principalmente a la organización que agrupa a la Federación de Estudiantes Universitarios de este país.

Nos convoca una preocupación compartida respecto de las irregularidades detectadas en diversas instituciones de educación superior, particularmente el caso de la Universidad San Sebastián, de la ex ministra de Educación, Marcela Cubillos, quien recibió una remuneración mensual de 17 millones de pesos sin poseer estudios de posgrado ni trayectoria destacada en investigación académica. El hecho, que ha salido a la luz durante el trabajo de esta comisión, expone una mala gestión de recursos públicos y refleja cómo ciertas universidades se han convertido en refugios para figuras políticas, otorgándoles cargos sin fundamentos académicos claros.

La existencia de estas prácticas afecta gravemente la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones de educación superior. El mal uso de fondos públicos genera una percepción de desigualdad y falta de transparencia, debilitando así el tejido social, la confianza y también erosionando la fe en la meritocracia y la equidad que deben regir este sistema educativo.

Además, dichas irregularidades perpetúan las brechas sociales, al desviar recursos que podrían destinarse perfectamente para infraestructura, mejoras tecnológicas, capacitaciones en género, salud mental, programas académicos o bienestar estudiantil en general.

Otro factor que agudiza la inequidad es el sistema de copago, que impone barreras económicas a estudiantes de ingresos bajos y medios, profundizando la segmentación del sistema educativo. Las mejores condiciones de formación se reservan para quienes pueden pagar, consolidando así la educación como un privilegio y no como un derecho. La falta de transparencia es alarmante.

La Universidad San Sebastián no está adscrita a la ley N° 20.285, de transparencia activa, lo que la exime de garantizar el acceso público a información crítica sobre el uso de fondos y gestión institucional. Esta ausencia de control permite que irregularidades como el caso de la señora Cubillos pasen desapercibidas, mientras otras universidades sujetas a esta normativa enfrentan mayor escrutinio.

Gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Catalina Correa.

La señorita **CORREA**, doña Catalina (secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso).- Señor Presidente, a lo anteriormente expuesto se suma la precaria situación de muchos académicos. Mientras la señora Cubillos recibía un sueldo millonario, numerosos investigadores de posgrado, con una sólida trayectoria científica, percibían sueldos considerablemente inferiores, situándose entre los 500 mil y un millón de pesos mensuales.

Dicha inequidad refleja la falta de criterios claros y justos en la distribución de recursos y en las políticas de contratación.

Es urgente revisar y actualizar los criterios de acreditación, incorporando desafíos como la innovación, sostenibilidad y equidad territorial.

Si bien, el fondo de investigación para universidades creado el pasado 2024 es un paso importante, debe complementarse con una revisión profunda del aporte fiscal directo, favoreciendo también a universidades regionales y a aquellas que atienden a sectores más vulnerables.

Asimismo, abogamos por fortalecer la gobernanza interna de las universidades, promoviendo idealmente una participación

triestamental real de estudiantes, académicos y trabajadores. Cabe mencionar que mi casa de estudios, la Universidad de Valparaíso, ha sido pionera en ello y avanza continuamente.

La democratización de las decisiones es clave para erradicar modelos autoritarios que finalmente perpetúan la opacidad. El sistema universitario debe ser sinónimo de calidad, equidad y transparencia. Es esencial reforzar los mecanismos de fiscalización, garantizar el uso eficiente de recursos públicos y evitar que las universidades se conviertan finalmente en instrumentos de redes de poder político.

La educación superior debe ser un motor de desarrollo para el país, no un espacio de lucro y de privilegios.

Instamos a los parlamentarios a impulsar reformas estructurales que erradiquen estas irregularidades, acaben con el lucro y aseguren un acceso universal y justo a la educación superior.

Agradecemos nuevamente la oportunidad de poder exponer y confiamos en que este diálogo contribuirá de alguna forma a construir un sistema universitario más equitativo y de calidad.

Muchas gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, Catalina y Lukas, por su exposición.

También le agradecemos al señor rector.

Abriré una ronda de preguntas.

Por lo pronto, a propósito de lo señalado por Catalina en la parte final de su exposición, y también por el rector, quiero saber qué medidas, qué caminos, qué propuestas, qué modificaciones sugieren para evitar que se produzcan situaciones como las que motivaron la generación de esta comisión investigadora, particularmente los altos sueldos en una casa de estudios privada que recibe financiamiento público.

Quiero incorporar a la pregunta, como insumo, que dentro de la discusión de la ley de Presupuestos ingresamos una indicación precisamente para que aquellas instituciones privadas que reciben fondos públicos, directa o indirectamente, hagan públicos los salarios de sus funcionarios y de sus docentes, en este caso, de sus investigadores.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer la exposición del rector, que, entiendo, es vicepresidente ejecutivo del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y, por supuesto, también agradecer las exposiciones de los dos dirigentes que nos acompañan en esta sesión de la comisión investigadora.

En la línea de lo que planteaba usted planteaba, se ha generado un manto importante de dudas respecto de la estructura de remuneraciones de las universidades, a efectos de que estas respondan a algún estándar más que a la demanda del mercado, porque, una de las cosas que se ha cuestionado es que, más allá

de la libertad y la autonomía que puedan tener las casas de estudio para llevar adelante sus proyectos, lo que es tremendamente importante, eso no significa que se conviertan en tierra de nadie.

Muchos tenemos la sensación y arribamos a la convicción de que la libertad en el desarrollo de los distintos ámbitos de nuestra sociedad es tremendamente importante, pero, sin duda, esa libertad no se puede convertir en libertinaje y tener situaciones duras y complejas que lamentar, sobre todo, cuando sabemos que la educación en general, que es el motor de desarrollo de un país, permanentemente debiera dar señales claras, sobre todo respecto de la utilización de recursos públicos, de la probidad y la transparencia.

En esa misma línea, quisiera reforzar su idea, señor Presidente, para saber si, efectivamente, en el análisis que ha hecho el CRUCH tenemos propuestas concretas para evitar que situaciones de estas características se pudieran repetir. Lo digo, porque no solamente están en entredicho las altas remuneraciones de la señora Marcela Cubillos, sino que, además, en el último tiempo hemos conocido situaciones en otras casas de estudio, por ejemplo, en la Universidad de la Frontera, donde había remuneraciones que superaban, por lejos, lo que percibía la señora Marcela Cubillos, llegando a más de 20 millones de pesos mensuales, y eso fue también parte de la información que recibimos.

Entonces, claramente, esto se tiene que regular.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Cornejo.

¿Alguna otra consulta?

Otorgaré el uso de la palabra a nuestros invitados para que se refieran a estas cuestiones.

Tendrán 5 minutos cada uno.

Tiene la palabra el rector Emilio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (vicepresidente ejecutivo del CRUCH y rector de la Universidad de Tarapacá) [vía telemática].- Señor Presidente, seré lo más breve posible.

Como dije, Chile tiene un sistema con un financiamiento público importante. Es un sistema de financiamiento mixto; sin embargo, la provisión es esencialmente privada. Hay más estudiantes en el sistema privado que en el sistema estrictamente público, y el sistema CRUCH, incluso, no llega a un tercio de la matrícula.

Dicho lo anterior, y dado que hay recursos públicos, la cuestión es determinar qué estándares que se van a definir en materia de transparencia, de rendición de cuentas y de destino de los recursos, lo cual debe estar claramente establecido en las leyes que se formulen o se vayan a formular; estas deben apuntar en esa dirección.

Cuando hablo de transparencia, me refiero a transparencia activa. Así, la publicación de las remuneraciones debiera ser

una cuestión sustantiva. El Estado o, en este caso, la ley, deben definir que los recursos públicos sean regulados con transparencia, que haya rendición de cuentas de los recursos públicos empleados a la propia superintendencia o eventualmente de la Contraloría, que tiene posibilidades de revisar los recursos públicos en distintas instancias.

Entonces, hay que definir esos estándares, y en la discusión que hemos tenido, el CRUCH está disponible para profundizar en esta materia, en un marco de autonomía universitaria y de libertad académica. Creo que esos son principios fundamentales que están en juego y no están reñidos en ningún caso ni con la transparencia ni con la rendición de cuentas. Se pueden coordinar y combinar todos estos casos.

Ahora bien, las instituciones tienen derecho a generar un sistema de remuneraciones. En el caso de las universidades del Estado, esos sistemas son evaluados por la Contraloría, pero lo importante es que existan sistemas. Por eso, es fundamental que la Comisión Nacional de Acreditación, al realizar sus procesos de evaluación, revise el sistema de remuneraciones, los términos de equidad del mismo, las situaciones diferenciadas dentro del sistema y, sobre todo, se señale la posición económica y financiera de las universidades, la cual no puede estar desvinculada de los procesos de acreditación, porque no podemos estar acreditando instituciones que luego pudieran entrar en *default* o en un problema financiero. Esa también es una cuestión importante.

Por lo tanto, en la medida en que cada una de las instancias que hoy funcionan en el sistema cumpla con sus roles, efectivamente se puede avanzar; creo que eso es posible.

Como digo, pensamos que se pueden ampliar la transparencia y la rendición de cuentas y, para ello, debe haber un vínculo mayor entre las instancias reguladoras con la finalidad de que todas estas cosas dialoguen entre sí.

Del mismo modo, hago presente que, actualmente, Chile invierte un 2,7 por ciento en conocimiento, ciencia y tecnología y que los países de la OCDE, un 4,2 por ciento. Por tanto, estamos lejos, y vamos a seguir lejos en todas las pruebas internacionales y en el desarrollo del país, porque aquí hay un problema sustantivo, que tiene que ver con la cantidad de recursos basales que se invierten en un sistema que, fundamentalmente, está orientado hacia la demanda y los mercados de pregrado. Perdonen que use esa palabra, pero yo la uso porque existe en la literatura; efectivamente, se habla de mercados de pregrado.

Además, creo que lo que han planteado los estudiantes es importante en términos de transparencia y rendición de cuentas, en lo que también nosotros hemos insistido.

Muchas gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Muchas gracias, rector.

A continuación, concederé el uso de la palabra los dirigentes de las universidades locales de la región.

Tiene la palabra, la señorita Catalina Correa.

La señorita **CORREA**, doña Catalina (secretaria general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso).- Señor Presidente, en respuesta a la pregunta, en general estamos bastante de acuerdo con lo que señala el rector, en cuanto a que la Universidad San Sebastián, por ejemplo -es algo que mencionamos bastante Lukas y yo-, no está adscrita a las exigencias de transparencia activa, ley N° 20.285, que es el marco legal que rige a todas las universidades estatales y privadas que integran el CRUCH y garantiza un acceso público a la información relevante sobre el uso de los fondos y la gestión institucional, integrando también transparencia en relación con las remuneraciones de los diferentes funcionarios y académicos de la institución.

Además, desde nuestro estamento, como propuesta y solución, creemos relevante impulsar reformas en los estatutos de gobernanza universitaria, que incluyan a estudiantes y trabajadores.

Es propicio señalar que antes de ayer, finalmente, se promulgó el estatuto orgánico de la Universidad de Valparaíso, que garantiza una participación triestamental en la toma de decisiones, en el desarrollo posterior de la universidad, en la inversión y en los ámbitos de innovación, que tanto nos interesa a todos y todas.

También se debiera implementar un sistema de evaluación nacional, que considere indicadores de equidad y calidad de la educación superior para las universidades en general, y promover la actualización de los criterios de evaluación en función de los nuevos desafíos sociales y tecnológicos, con el fin de que las universidades no solo entreguen formación profesional, sino también sean un espacio de desarrollo humano, con impulso hacia la innovación en diferentes temas.

Igualmente, habría que incrementar la fiscalización de los procesos de acreditación para garantizar su objetividad e imparcialidad y, finalmente, exigir que los recursos públicos destinados a las universidades se utilicen exclusivamente para mejorar la educación de calidad, la infraestructura y las condiciones laborales, evitando este desvío que se ha dado hacia intereses privados o pagos injustificados a figuras públicas.

Muchas gracias.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, a propósito de lo que dijo el diputado Cornejo, creo que sería interesante indagar respecto de lo que pasó en la Universidad de La Frontera, porque en distintas declaraciones se señaló que esa situación no era igual a la de la Universidad San Sebastián, y que esos montos corresponderían a lo que para nosotros serían las asignaciones de fondos operacionales, que se juntaron con las remuneraciones, lo cual estaría dando

cuenta del total de esos sobresueldos, que fue lo que nos alertó de la Universidad San Sebastián.

Respecto de ello, para ponderar esa situación y contar con los antecedentes de todas las universidades, podríamos oficiar a la Superintendencia de Educación Superior para que nos remita información respecto de la Universidad de La Frontera, para que, a partir de ello, determinemos si en esa casa de estudios se entregaron sobresueldos o no.

El señor **SANTANA** (Presidente).- Gracias, diputada Serrano.

¿Alguna otra consulta?

¿Habría acuerdo para oficiar a la Superintendencia de Educación por el caso de la Universidad de La Frontera?

Acordado.

Agradecemos a Catalina Correa, a Lukas de la Rosa y también al rector de la Universidad de Tarapacá, señor Emilio Rodríguez, quien, muy amablemente, participó de esta sesión por vía telemática.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:51 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.